INFORME DE EVALUACIÓN

En la ciudad de Asunción, capital de la República del Paraguay, a los 03 días del mes de abril del año 2018, se presenta el Informe Final resultante de la evaluación de Ofertas inherentes a la **LICITACION PÚBLICA NACIONAL N° 127/17 "DISEÑO Y CONSTRUCCIÓN DE UNA PLANTA DE TRATAMIENTO DE EFLUENTES HOSPITALARIOS DEL H.R. CNEL OVIEDO – AD REFEREDUM 2018"**, elaborado en base a lo establecido en el artículo 26 de la Ley N° 2051/2003 de "CONTRATACIONES PÚBLICAS", el Art. 61 del Decreto N° 21.909 que reglamenta la Ley N° 2.051/2003 de "CONTRATACIONES PÚBLICAS" y el Decreto N° 5.174 por el cual se modifican algunos artículos del Decreto N° 21.909/2003, y demás artículos concordantes, a efectos de elevarlo a consideración de la Presidencia del Instituto de Previsión Social y por su intermedio al Consejo de Administración.-

Que, por memorándum DOP/COP N° 68/2018, se realizó el sorteo para la conformación de los miembros en fecha 13 de marzo de 2018, realizado en la Dirección Operativa de Contrataciones, se designa a la Comisión Evaluadora de Ofertas, la cual se encuentra integrada por los siguientes funcionarios:

- ✓ **Sr. Juan Rotela,** en representación de la Dirección Operativa de Contrataciones.
- ✓ **Arq. Letizia Ines Benitez Lopez,** en representación de la Dirección de Infraestructura.
- ✓ **Abog. Ana Laura Escolar Astigarraga,** en representación de la Dirección Jurídica.

1. ANTECEDENTES

Que, por Memorando **DIP/DGA/N° 60/17**, de fecha 12 de setiembre de 2017, identificado como Expediente **NOT-5244-2017-000060**, la Dirección de Infraestructura, solicitó el inicio de los trámites del llamado para el **"DISEÑO Y CONSTRUCCIÓN DE UNA PLANTA DE TRATAMIENTO DE EFLUENTES HOSPITALARIOS DEL H.R. CNEL OVIEDO – AD REFEREDUM 2018";**

Que, por Memorando DOP/DTC/N° 1584/17, de fecha 01 de diciembre de 2017, el Departamento Técnico de Contrataciones, informó que se procedió a la inclusión en el Programa Anual de Contrataciones (PAC) 2017, del llamado para el **"DISEÑO Y CONSTRUCCIÓN DE UNA PLANTA DE TRATAMIENTO DE EFLUENTES HOSPITALARIOS DEL H.R. CNEL OVIEDO – AD REFEREDUM 2018";** bajo la modalidad de Licitación Pública Nacional, con ID N° **341.121**;

Que, por Resolución **N° 003-005/18** de fecha 17 de enero de 2018, el Consejo de Administración resolvió: **Art. 1°)** Autorizar el llamado a **Licitación Pública Nacional N° 127/17 "DISEÑO Y CONSTRUCCIÓN DE UNA PLANTA DE TRATAMIENTO DE EFLUENTES HOSPITALARIOS DEL H.R. CNEL OVIEDO – AD REFEREDUM 2018". Art. 2°)** Aprobar el Pliego de Bases y Condiciones de la **Licitación Pública Nacional N° 127/17 "DISEÑO Y CONSTRUCCIÓN DE UNA PLANTA DE TRATAMIENTO DE EFLUENTES HOSPITALARIOS DEL H.R. CNEL OVIEDO – AD REFEREDUM 2018". Art. 3°)** "Disponer que se proceda a la publicación conforme a lo establecido en la Ley N° 2051/03 "Contrataciones Públicas", su Decreto Reglamentario N° 21909/03, el Decreto Modificatorio N° 5174/05, y a su difusión a través del Sistema de Información de las Contrataciones Públicas (SICP), y **Art.4°)** Comunicar a quienes corresponda y archivar.-

Que, por Nota **G.A.L.D.O.P. N° 104/2018,** de fecha 31 de enero de 2018, la Dirección Operativa de Contrataciones, comunicó el inicio del llamado de referencia con **ID N° 341.121,** a la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas, indicando que el monto estimado de la contratación corresponde a la suma de **Gs. 3.450.000.000.-** (Guaraníes Tres Mil Cuatrocientos Cincuenta Millones).-

Que, en fecha 07, 08 Y 09 de febrero de 2018, fue publicado en medios de prensa escrita, la invitación para concursar en dicho procedimiento licitatorio conforme a lo dispuesto por la Ley 2051/03 de "Contrataciones Públicas".

2. DISPONIBILIDAD PRESUPUESTARIA

Que, el referido llamado será comunicado a la Dirección de Contrataciones Públicas utilizando la modalidad Ad Referéndum, teniendo previsto ejecutar los créditos presupuestarios respectivos en el Ejercicio Fiscal 2018, quedando sujeta la validez de la contratación a la aprobación de las partidas presupuestarias correspondientes, conforme al Art. 14° de la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas:

Que, el procedimiento utilizado se ajusta a cuanto determina la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas", su Decreto Reglamentario N° 21909/03, el Decreto Modificatorio N° 5174/05.

3. ACTO DE APERTURA DE SOBRES

De conformidad al en el **Acta N° 017/18** de fecha 12 de marzo de 2018, siendo las 08:45 hs. se procedió al cierre del plazo establecido para la presentación de los sobres conteniendo los documentos de oferta para la **Licitación Pública**

INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL
Arq. Letizia Benitez
Jefa del Departamento de Gestión Ambiental
Dirección de Infraestructura

INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL
Juan Rotela
DIRECCION OPERATIVA DE CONTRATACIONES

INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL
Ana Laura Escolar A.
Abogada - Mat. N° 22875
Dirección Jurídica

Nacional N° 127/17 "DISEÑO Y CONSTRUCCIÓN DE UNA PLANTA DE TRATAMIENTO DE EFLUENTES HOSPITALARIOS DEL H.R. CNEL OVIEDO – AD REFEREDUM 2018".
Seguidamente, siendo las 09:00 horas. se dio apertura a las ofertas presentadas:

1. **EDIVI S.A.**
2. **ENGINEERING S.A.**
3. **ACQUA CONSULT**
4. **ACSA INGENIERIA S.A.**

Se deja constancia que durante este acto, se han revisado las propuestas técnicas de los participantes y firmados los sobres que contienen las propuestas económicas para mayor seguridad. debido a que no fueron abiertos en este acto.

Observación:
Se adjuntan hojas con observaciones realizadas por las firmas: EDIVI S.A y ACSA INGENIERIA S.A.
Se realiza la apertura del sobre oferta de la empresa ENGINEERING S.A. y se constata que presenta solo la oferta Económica.

Empresa: **Arar Casola**.
Representante: Daniel Barrios.
1) En la Propuesta del Sobre 1 (Técnica)
La Empresa Aqua Consult no presenta el cronograma de obras.
En la pág. 10 item 2,2 cita ítems que no pagan y se entiende que tiene que ser llave en mano.
También habla de ítems no asociados con referencia al pago.
2) La Empresa Ingeniering no presentó propuesta técnica.
3) En el Cronograma debe incluir los permisos y la obra todo eso en seis meses.

Empresa: **EDIVI S.A.**
Representante: Santiago Sapena – Roque Gonzalez
1) En el punto 2,2 Propuesta Económica Componentes Incluidos en la oferta:
Menciona: Los siguientes componentes no están incluidos en la presente oferta:
Obra civil, soplante, tuberías, disposición de los desagües, Obras de Acondicionamiento Externo, etc.
Tener en cuenta este detalle debido que nuestra propuesta es llave en mano, o sea incluye todas las obras.
2) No presenta Cronograma Físico Financiero.
3) Pág. 11 Propuesta Técnica
No consideran obras asociados a lograr los niveles necesarios entre distintas unidades.
4) Punto 2.3 Precio. Pág. 10
El plazo es de 4 meses a partir de la recepción de compra y pago correspondiente. Hay que tener en cuenta que la obra no tiene anticipo y eso tiene un costo financiero.

En referencia a las observaciones realizadas por las empresas ACSA INGENIERIA S.A.y EDIVI S.A, remitirse al punto 7). **ACLARACIONES LEGALES Y TÉCNICAS SOLICITADAS DURANTE EL PROCESO DE EVALUACIÓN.**

4. VERIFICACION DE LA DOCUMENTACION SUSTANCIAL E INFORME JURÍDICO
Por medio de la presente y en mi carácter de representante de la Dirección Jurídica en la evaluación de **Licitación Pública Nacional LPN N° 127/17 " DISEÑO Y CONSTRUCCIÓN DE UNA PLANTA DE TRATAMIENTO DE EFLUENTES HOSPITALARIOS DEL H.R. CNEL OVIEDO – AD REFEREDUM 2018",** cumplo en remitir el informe jurídico correspondiente al Sobre N° 1:

Teniendo en cuenta que la modalidad del presente llamado corresponde al Sistema de presentación de las ofertas en doble sobre, transcribo lo establecido en el Decreto N° 3719/15 y en las IAO del presente llamado:

Art. 52del Decreto N° 3719/15: Cuando el sistema sea de doble sobre, las ofertas técnicas y de precio deberán presentarse al mismo tiempo pero en diferentes sobres. Las ofertas de precio permanecerán cerradas y quedarán depositadas en poder de la Convocante hasta que se proceda a su apertura en acto público. Este sistema no podrá utilizarse en los casos de Subasta a la Baja Electrónica.-

En las IAO se menciona: *"En el caso de que la convocante opte por la presentación de las ofertas por el sistema de doble sobre, el oferente deberá presentar el Sobre 1 "Propuesta Técnica" y Sobre 2 "Propuesta Económica", de conformidad a lo previsto en el Decreto N° 3719/15."*

30. METODO DE EVALUACIÓN. EXAMEN PRELIMINAR DE LAS OFERTAS
30.1 La Convocante confirmará que los siguientes documentos e información han sido proporcionados con la oferta. *Si cualquiera de estos documentos o información faltaran, o resulten insuficientes la oferta será rechazada.*

INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL
Arq. Patricia Benítez
Jefa del Departamento de Gestión Ambiental
Dirección de Infraestructura

INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL
Juan Rotela
DIRECCION OPERATIVA DE CONTRATACIONES

INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL
Ana Laura Escolar A.
Abogada – Mat. N° 22875
Dirección Jurídica

30.2 En los casos de presentación de ofertas en DOBLE SOBRE:

SOBRE Nº 1: Antes de proceder a la evaluación detallada, la Convocante examinará las ofertas para confirmar que todos los documentos solicitados según la Cláusula 11.5 han sido suministrados, y para determinar si cada documento suministrado está completo.

Serán eliminadas aquellas ofertas que no cumplan con el suministro de la siguiente documentación:

a) Presentación del formulario de Oferta Técnica, debidamente completado y firmado por el Oferente o su representante;
b) Presentación de los documentos que acrediten la representación suficiente del firmante de la Oferta para comprometer al Oferente, conforme con lo requerido en el Anexo A;
c) Declaración jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones o limitaciones para contratar establecidas en el artículo 40 y de integridad conforme al artículo 20, inc. "w", ambos de la Ley Nº 2051/03, de acuerdo con lo dispuesto en la Resolución Nº 330/07 de la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas.

- Verificadas las documentaciones presentadas por los oferentes y conforme al Pliego de Bases y Condiciones en la presente convocatoria se concluye cuanto sigue:

1) Oferente: "ENGINEERING"
Verificadas las documentaciones requeridas a la oferente para el examen preliminar de la oferta, se observa que la misma no da cumplimiento a las instrucciones establecidas para la modalidad doble sobre. En la oferta del sobre 1, la empresa presenta la propuesta económica, revelando el monto de lo ofertado, así como la póliza de mantenimiento de oferta, documento de carácter sustancial que debió haber presentado en el sobre 2.-

En este sentido, transcribimos lo dispuesto en el apartado 30 de las IAO:

30. METODO DE EVALUACIÓN. EXAMEN PRELIMINAR DE LAS OFERTAS
30.1 La Convocante confirmará que los siguientes documentos e información han sido proporcionados con la oferta. *Si cualquiera de estos documentos o información faltaran, o resulten insuficientes la oferta será rechazada.*

Por su parte, el Art. 52 del Decreto Nº 3719/15 establece: *"Cuando el sistema sea de doble sobre, las ofertas técnicas y de precio deberán presentarse al mismo tiempo pero en diferentes sobres.* ***Las ofertas de precio permanecerán cerradas y quedarán depositadas en poder de la Convocante hasta que se proceda a su apertura en acto público…".-***

"En el sobre No 1 los oferentes deberán presentar los documentos que acrediten su capacidad legal y técnica para ejecutar el contrato, así como la propuesta técnica conforme a lo establecido en el Pliego de Bases y Condiciones. *El sobre deberá estar identificado con la leyenda "Sobre Nº 1 Propuesta Técnica" y deberá estar cerrado con las debidas seguridades que preserven su inviolabilidad.* ***b. En el sobre Nº 2 los oferentes deberán presentar*** *su propuesta económico-financiera, en la forma y condiciones que se establezca en el Pliego de Bases y Condiciones,* ***debiendo incluir además, la Garantía de Mantenimiento de Oferta en los términos del Artículo 51.*** *El sobre deberá estar identificado con la leyenda "Sobre No 2 Propuesta Económico-Financiera" y deberá estar cerrado con las debidas seguridades que preserven su inviolabilidad".-*

En este sentido, se recomienda descalificar a la firma **ENGINEERING** por no dar cumplimiento a los requisitos establecidos para el presente sistema de presentación de ofertas.-

2) Oferente: "ACQUA CONSULT"
Verificadas las documentaciones requeridas a la oferente para el examen preliminar de la oferta, se observa que la misma se ajusta sustancialmente a la documentación legal exigida en el Pliego de Bases y Condiciones y en las IAO.-

3) Oferente: "ARAR CASOLA WLADIMIR JUAN" – ACSA
Verificadas las documentaciones requeridas a la oferente para el examen preliminar de la oferta, se observa que la misma se ajusta sustancialmente a la documentación legal exigida en el Pliego de Bases y Condiciones y en las IAO.-

4) Oferente: "EDIVI S.A. - "Empresa de Construcciones"
Verificadas las documentaciones requeridas a la oferente para el examen preliminar de la oferta, se observa que la misma se ajusta sustancialmente a la documentación legal exigida en el Pliego de Bases y Condiciones y en las IAO.-

INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL
Arq. Bettsie Ibarrola
Jefa del Departamento de Obras y Consultoría
Dirección de Infraestructura

INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL
Juan Rotela
DIRECCION OPERATIVA DE CONTRATACIONES

INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL
Ana Laura Escolar A.
Abogada - Mat. Nº 22875
Dirección Jurídica

5. SINARH "SISTEMA INTEGRADO DE ADMINISTRACIÓN DE RECURSOS HUMANOS"

Se solicitó a la Oficina de Coordinación de la Dirección Operativa de Contrataciones por correo electrónico de fecha 11 de enero de 2018, en el informe si las personas citadas más abajo aparecen en la base de datos del SINARH o bien de la Secretaria de la Función Pública. Y si los mismos prestan servicios actualmente como funcionarios del Instituto de Previsión Social, en que área se desempeñan.-

1. ACQUA CONSULT:

✓ LOURDES NIDIA CABRAL WOLSCHAN	C.I. N° 1.153.906.-
✓ LUIS ADOLFO RODRIGUEZ CORONEL	C.I. N° 614.759.-

2. EDIVI S.A.

✓ EMILIO DIAZ DE VIVAR	C.I. N° 217.833.-
✓ FATIMA DIAZ DE VIVAR CANILLAS	C.I. N° 742.808.-
✓ DANIEL RAMIRO DIAZ DE VIVAR	C.I. N° 1.589.857.-
✓ MARIA PAZ GUADALUPE DIAZ DE VIVAR SAGUIER	C.I. N° 2.084.648.-
✓ EMILIO JOSE DIAZ DE VIVAR BAREIRO	C.I. N° 742.809.-
✓ OLGA SUSANA DIAZ DE VIVAR BAREIRO	C.I. N° 742.807.-
✓ ROSA MARIA DIAZ DE VIVAR ACOSTA	C.I. N° 2.082.442.-

3. ACSA – INGENIERÍA S.A.

✓ WLADIMIR JUAN ARAR CASOLA	C.I. N° 694.662.-
✓ GABRIEL MAXIMILIANO ARAR ESCOBAR	C.I. N° 3.955.641.-

4. ENGINEERING S.A.

✓ JUAN ANDRES EMILIO CAMPOS CERVERA ARROYO	C.I. N° 2.041.220.-
✓ EDUARDO DAVID CAMPOS CERVERA ARROYO	C.I. N° 2.506.018.-
✓ NESTOR VIVEROS HOUDIN	C.I N° 478.428.-
✓ LUIS AURELIO CAMPOS CERVERA ARROYO	C.I. N° 3.604.711.-
✓ HEMILCE MARIA BETHARRAN CAMPOS CERVERA	C.I. N° 3.993.148.-

Respuesta: Por Memorándum **DOP/COP/N° 87/2018**, de fecha 22 de marzo de 2018, la Coordinación de la Dirección Operativa de Contrataciones, informa a la comisión evaluadora, el reporte del Sistema Integrado de Administración de Recursos Humanos (SINARH), en el que no se visualiza vínculos con ningún organismo o Entidad del estado hasta la fecha, por tanto se concluye que ningún oferente se encuentra incluido en las prohibiciones establecidas en el art. 40 de la Ley 2051/03.

En conclusión, hemos verificado que los miembros representantes de las empresas, no se encuentran comprendidos entre las prohibiciones del Art. 40 de la Ley 2051/03, ni del articulo 60 de la ley 1626/00, por lo cual los Oferentes no cuenta con ningún impedimento de carácter legal o jurídico, no se encuentran inhabilitados, para participar en los procesos de Contrataciones Públicas del Estado

6. REGISTRO DE INHABILITADOS.

Además, según el registro de amonestados e inhabilitados del Sistema de Información de las Contrataciones Públicas (SICP), la empresa:

- **ACSA INGENIERIA S.A.** **RUC: 80061043-1**
- **AQUACONSULT** **RUC: 1153906-2**
- **ENGINEERING S.A.** **RUC: 80047025-7**
- **EDIVI S.A.** **RUC: 80002899-6**

Se ha insertado el número de RUC de las empresas oferentes en el Registro de Inhabilitados situado en la plataforma digital de la DNCP, y se ha constatado que las mismas no se encuentran inhabilitadas para contratar con el Estado.

7. ACLARACIONES LEGALES Y TÉCNICAS SOLICITADAS DURANTE EL PROCESO DE EVALUACIÓN.

Mediante nota **N° 0168/2018,** de fecha, 21 de marzo de 2018, se le solicitó a la empresa **"EDIVI S.A.",** los siguientes documentos:

1. En base a los Requisitos solicitados en la Sección VII. Anexos - F. Documentos que demuestren que el Oferente posee capacidad financiera para ejecutar el contrato, conforme a los exigido en la Sección II, 3, apartado v) Copia de la Patente Municipal vigente.

INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL
Arq. Leticia Benítez
Jefa del Departamento de Gestión Ambiental
Dirección de Infraestructura

INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL
Juan Rotela
DIRECCION OPERATIVA DE CONTRATACIONES

INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL
Ana Laura Escolar A.
Abogada - Mat. N° 22875
Dirección Jurídica

2. En cuanto a los Requisitos solicitados en Sección VII. Anexos - G. Documentos que demuestren que el Oferente cuenta con la experiencia necesaria para ejecutar el contrato, conforme a los exigido en la Sección II, 4, apartado: ii) Haber generado, dentro de los últimos 3 (tres) años (2015-2016-2017), en promedio un volumen anual de facturación igual o superior a Gs. 2.415.000.000 del monto ofertado en la presente licitación. (Copias de contratos y/o facturas).

3. En cuanto a los Requisitos solicitados en Sección VII. Anexos - G. Documentos que demuestren que el Oferente cuenta con la experiencia necesaria para ejecutar el contrato, conforme a los exigido en la Sección II, 4, apartado: iii) Referencias que confirmen un desempeño satisfactorio.

4. En referencia a los Requisitos solicitados en Sección VII. Anexos - H. Documentos que demuestren que el Oferente cuenta con capacidad en materia de personal, conforme a lo exigido en la Sección II, 7, apartado: vii) Referencias que confirmen un desempeño satisfactorio.

Respuesta: La firma **EDIVI S.A.,** presenta en tiempo y forma lo solicitado pero no presentó el punto número 2 referente al requisito solicitado en la Sección VII. Anexos G. Documentos que demuestren que el Oferente cuenta con la experiencia necesaria para ejecutar el contrato.-

Mediante nota **N° 0169/2018,** de fecha, 21 de marzo de 2018, se le solicitó a la empresa **"AQUACONSULT",** los siguientes documentos:

1. En base a los Requisitos solicitados en la Sección VII. Anexos - F. Documentos que demuestren que el Oferente posee capacidad financiera para ejecutar el contrato, conforme a los exigido en la Sección II, 3, apartados:
i. Autorización para pedir referencias a las instituciones bancarias de las que el Oferente es cliente;
ii. Indicar y adjuntar copias de documentos que comprueben el acceso del Oferente a recursos financieros para cumplir los requisitos de calificación, bastando para el efecto Cartas Compromiso de un Banco de plaza de otorgar una línea de crédito al Oferente;
iii. Presentar Balances Generales de los tres últimos ejercicios fiscales (2014, 2015 y 2016).
iv. Certificado de Cumplimiento Tributario vigente.
v. Copia de la Patente Municipal vigente.
vi. Certificado de Cumplimiento con el Seguro Social vigente.
vii. Copia del Impuesto a la Renta Personal de los años 2014, 2015 y 2016.

2. En cuanto a los Requisitos solicitados en Sección VII. Anexos - G. Documentos que demuestren que el Oferente cuenta con la experiencia necesaria para ejecutar el contrato, conforme a lo exigido en la Sección II, 4, Formularios 6 y 7, apartados:
i. Constancia de entrega de obras con satisfacción
ii. Haber generado, dentro de los últimos 3 (tres) años (2015-2016-2017), en promedio un volumen anual de facturación igual o superior a Gs. 2.415.000.000 del monto ofertado en la presente licitación. (Copias de contratos y/o facturas).
iii. Referencias que confirmen un desempeño satisfactorio.
iv. Si la experiencia ha sido como subcontratista, acompañar el documento que acredite la autorización de la Administración Contratante para participar como tal en el contrato.

3. En referencia a los Requisitos solicitados en Sección VII. Anexos - H. Documentos que demuestren que el Oferente cuenta con capacidad en materia de personal, conforme a lo exigido en la Sección II, 7, Formulario 9, apartados:
i. Certificados de experiencia de trabajos de construcción, mínimo cinco, de similar envergadura y /o complejidad técnica, realizados por la empresa oferente debidamente firmadas.
ii. Infraestructura que posee para ejecutar el contrato.
iii. Plan de Trabajo detallando las acciones a desarrollar para cumplir con los plazos contractuales, incluido el Cronograma de Obras.
iv. Plan de desembolso financiero, ajustado al cronograma de obra, y al plan de trabajo para emisión de certificaciones.
v. Certificado de Visita al sitio de obra, debidamente firmada por el responsable designado por la Dirección de Infraestructura o Declaración Jurada en la que deberá declarar que conoce el sitio de los trabajos y que cuenta con la información necesaria relativa a dicha zona para preparar la oferta y celebrar el contrato.
vi. Curriculum en el que se mencione la calificación y experiencia del personal clave, técnico y de administración, propuesto para desempeñarse en el lugar de ejecución de las Obras a los fines del Contrato. vii. Referencias que confirmen un desempeño satisfactorio.

4. En base a los Requisitos solicitados en la Sección VII. Anexos - I. Documentos que demuestren que el Oferente cuenta con capacidad de equipos, conforme a lo exigido en la Sección II, 6, Formularios 10 y 11,apartados:
i. Declaración jurada de que los equipos mencionados en la Sección II como propiedad de la (Empresa) se encuentran

Arq. Leticia Benítez
Jefa del Departamento de Gestión Ambiental
Dirección de Infraestructura

Juan Rotela
DIRECCION OPERATIVA DE CONTRATACIONES

INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL
Ana Laura Escolar A.
Abogada - Mat. N° 22875
Dirección Jurídica

con disponibilidad inmediata en caso de ser adjudicada, y que se encuentra en buen estado y en condiciones aceptables para realizar los trabajos a que serán destinados.
ii. Cuadro de revalúo fijo en el caso de propietarios de equipos.
iii. Autorización para verificar la veracidad de las informaciones señaladas en la Sección II, 3.2.
iv. En caso de equipos pertenecientes a terceros, adjuntar: (i) constancia donde se certifique que dicho equipo permanecerá en la obra todo el tiempo que sea necesario para cumplir con las tareas especificadas; (ii) contrato de alquiler o leasing, o carta compromiso otorgada por el propietario de que los equipos serán cedidos en alquiler o leasing.

5. En referencia a los Requisitos solicitados en la SECCIÓN II, 5. EXPERIENCIA ESPECÍFICA EN OBRAS (Formulario 8-Anexo 1, G.)

Respuesta: La firma **AQUACONSULT,** presenta en tiempo y forma lo solicitado pero no presentó, además en el punto número 2 el inciso i-Constancia de entrega de obras con satisfacción, el inciso ii- Haber generado, dentro de los últimos 3 (tres) años (2015-2016-2017), en promedio un volumen anual de facturación igual o superior a Gs. 2.415.000.000 del monto ofertado en la presente licitación. (Copias de contratos y/o facturas) y el inciso iii-Referencias que confirmen un desempeño satisfactorio, en el punto número 3 no presentó los incisos i- Certificados de experiencia de trabajos de construcción, mínimo cinco, de similar envergadura y /o complejidad técnica, realizados por la empresa oferente debidamente firmadas. Presenta el punto iv-Plan de desembolso financiero, incluyendo montos, debiendo ser en porcentajes ajustado al cronograma de obra, y al plan de trabajo para emisión de certificaciones. En el punto número 4 no presentó los incisos ii-Cuadro de revalúo fijo en el caso de propietarios de equipos y iv-En caso de equipos pertenecientes a terceros, adjuntar: (i) constancia donde se certifique que dicho equipo permanecerá en la obra todo el tiempo que sea necesario para cumplir con las tareas especificadas; (ii) contrato de alquiler o leasing, o carta compromiso otorgada por el propietario de que los equipos serán cedidos en alquiler o leasing y en el punto número 5 no presentó los Requisitos solicitados en la SECCIÓN II, 5. EXPERIENCIA ESPECÍFICA EN OBRAS (Formulario 8-Anexo 1, G.).

Mediante nota **Nº 0171/2018,** de fecha, 21 de marzo de 2018, se le solicitó a la empresa **"ACSA INGENIERIA S.A.",** los siguientes documentos:

1. En base a los Requisitos solicitados en la Sección VII. Anexos - F. Documentos que demuestren que el Oferente posee capacidad financiera para ejecutar el contrato, conforme a los exigido en la Sección II, 3, apartados:
ii. Indicar y adjuntar copias de documentos que comprueben el acceso del Oferente a recursos financieros para cumplir los requisitos de calificación, bastando para el efecto Cartas Compromiso de un Banco de plaza de otorgar una línea de crédito al Oferente;
v. Copia de la Patente Municipal vigente.
vi. Certificado de Cumplimiento con el Seguro Social vigente.

2. En cuanto a los Requisitos solicitados en Sección VII. Anexos - G. Documentos que demuestren que el Oferente cuenta con la experiencia necesaria para ejecutar el contrato, conforme a los exigido en la Sección II, 4, Formularios 6 y 7, apartados:
i. Constancia de entrega de obras con satisfacción.
iii. Referencias que confirmen un desempeño satisfactorio.
iv. Si la experiencia ha sido como subcontratista, acompañar el documento que acredite la autorización de la Administración Contratante para participar como tal en el contrato.

3. En referencia a los Requisitos solicitados en Sección VII. Anexos - H. Documentos que demuestren que el Oferente cuenta con capacidad en materia de personal, conforme a lo exigido en la Sección II, 7, Formulario 9, apartados:
i. Certificados de experiencia de trabajos de construcción, mínimo cinco, de similar envergadura y /o complejidad técnica, realizados por la empresa oferente debidamente firmadas.
ii. Infraestructura que posee para ejecutar el contrato.
iii. Plan de Trabajo detallando las acciones a desarrollar para cumplir con los plazos contractuales, incluido el Cronograma de Obras.

4. En base a los Requisitos solicitados en la Sección VII. Anexos - I. Documentos que demuestren que el Oferente cuenta con capacidad de equipos, conforme a lo exigido en la Sección II, 6, Formularios 10 y 11,apartados:
i. Declaración jurada de que los equipos mencionados en la Sección II como propiedad de la (Empresa) se encuentran con disponibilidad inmediata en caso de ser adjudicada, y que se encuentra en buen estado y en condiciones aceptables para realizar los trabajos a que serán destinados.
ii. Cuadro de revalúo fijo en el caso de propietarios de equipos.
iii. Autorización para verificar la veracidad de las informaciones señaladas en la Sección II, 3.2.

iv. En caso de equipos pertenecientes a terceros, adjuntar: (i) constancia donde se certifique que dicho equipo permanecerá en la obra todo el tiempo que sea necesario para cumplir con las tareas especificadas; (ii) contrato de alquiler o leasing, o carta compromiso otorgada por el propietario de que los equipos serán cedidos en alquiler o leasing.
Presentar listado de equipos y sus cantidades, según lo exigido en los Formularios 10 y 11.

5. En cuanto a los Requisitos solicitados en Sección II, 4. EXPERIENCIA GENERAL EN OBRAS (Formulario 6 y 7-Anexo 1, G.)

6. En referencia a los Requisitos solicitados en la SECCIÓN II, 5. EXPERIENCIA ESPECÍFICA EN OBRAS (Formulario 8-Anexo 1, G.)

Respuesta: La firma **ACSA INGENIERIA S.A,** presenta en tiempo y forma lo solicitado pero no presentó en el punto número 2 inciso iii-Referencias que confirmen un desempeño satisfactorio, en el punto número 3 no presentó el inciso i-Certificados de experiencia de trabajos de construcción, mínimo cinco, de similar envergadura y /o complejidad técnica, realizados por la empresa oferente debidamente firmadas, en el punto número 4 no presentó ninguna documentación que demuestren que el Oferente cuenta con capacidad de equipos y en el punto número 5 no presentó los Requisitos solicitados en Sección II, 4. EXPERIENCIA GENERAL EN OBRAS (Formulario 6 y 7-Anexo 1, G.).

Mediante nota **N° 0179/2018,** de fecha, 26 de marzo de 2018, se le solicitó a la empresa **"EDIVI S.A.",** los siguientes documentos:

1. Haber generado, durante los últimos tres (3) años (2014, 2015 y 2016), en promedio un volumen anual de negocios igual o superior a 70% del monto ofertado en la presente licitación. Se deberá presentar copias de facturas que acrediten dicha facturación.Completar los **Formulario N° 6 y 7,** y presentar los documentos probatorios que se indiquen en el **Anexo I, G**).

Respuesta: La firma **EDIVI S.A.,** presenta en tiempo y forma lo solicitado.

8. INFORME SOBRE CUMPLIMIENTO DE LAS ESPECIFICACIONES TECNICAS:
Cumplo en Informar sobre nuestra comisión, **LPN N° 127/17 "Diseño y Construcción de una Planta de Tratamiento de Efluentes Hospitalarios del HR Cnel. Oviedo – Ad Referéndum 2018"**
Luego de proceder a la verificación del cumplimiento de las especificaciones técnicas solicitadas en el Pliego de Bases y Condiciones, la empresa **"EDIVI S.A.",** cumple con todas las condiciones técnicas exigidas en el P.B.C.-

DESCALIFICAR a la firma **ENGINEERING S.A.**
- Por presentar la Oferta económica; y por tanto, no cumplir con los requisitos mínimos solicitados.
- Por no presentar la Propuesta Técnica; y por tanto, no cumplir con los requisitos mínimos solicitados.

DESCALIFICAR a la firma **ACSA INGENIERÍA S.A.**
- En el punto iii, del apartado G, conforme a lo exigido en la de la Sección VII. Anexos., por no cumplir con los requisitos mínimos solicitados.
- En la Sección VII. Anexos - H. Documentos que demuestren que el Oferente cuenta con capacidad en materia de personal, conforme a lo exigido en la Sección II, 7-Punto i., por no cumplir con los requisitos mínimos solicitados.
- En la SECCIÓN II, 4. EXPERIENCIA GENERAL EN OBRAS, por no cumplir con los requisitos mínimos solicitados.
- En la SECCIÓN II, 5. EXPERIENCIA ESPECÍFICA EN OBRAS, por no cumplir con los requisitos mínimos solicitados.
- En la SECCIÓN II, 7. CAPACIDAD EN MATERIA DE EQUIPOS, por no cumplir con los requisitos mínimos solicitados.
- En referencia a las Especificaciones Técnicas descritas en el Pliego de Bases y Condiciones, por no cumplir con los requisitos solicitados en la Sección III. Alcance de las obras, 7. Descripción referencial del Alcance del Trabajo: "La propuesta deseada contemplará el suministro, instalación y puesta en marcha de una planta de tratamiento de efluentes hospitalarios del **tipo bio-reactor de lecho móvil**". La propuesta técnica corresponde a **bio-reactor aeróbico de lecho fijo**.

DESCALIFICAR a la firma **AQUACONSULT**
- En la Sección VII. Anexos - F. Documentos que demuestren que el Oferente posee capacidad financiera para ejecutar el contrato, conforme a los exigido en la Sección II, 3, apartado vii., por no cumplir con los requisitos mínimos solicitados.
- En los puntos del apartado G, conforme a lo exigido en la de la Sección VII. Anexos., por no cumplir con los requisitos mínimos solicitados.

INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL
Arq. Leticia Benítez
Jefa del Departamento de Gestión Ambiental
Dirección de Infraestructura

INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL
Judith Rotela
DIRECCION OPERATIVA DE CONTRATACIONES

INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL
Ana Laura Escolar A.
Abogada - Mat. Nº 22875
Dirección Jurídica

- En la Sección VII. Anexos - H. Documentos que demuestren que el Oferente cuenta con capacidad en materia de personal, conforme a lo exigido en la Sección II, 7-Punto i., por no cumplir con los requisitos mínimos solicitados.
- En la Sección VII. Anexos - I. Documentos que demuestren que el Oferente cuenta con capacidad de equipos, conforme a lo exigido en la Sección II, 6, puntos: ii y iv, por no cumplir con los requisitos mínimos solicitados.
- En la SECCIÓN II, 4. EXPERIENCIA GENERAL EN OBRAS, por no cumplir con los requisitos mínimos solicitados.
- En la SECCIÓN II, 5. EXPERIENCIA ESPECÍFICA EN OBRAS, por no cumplir con los requisitos mínimos solicitados.
- En la SECCIÓN II, 7. CAPACIDAD EN MATERIA DE EQUIPOS, por no cumplir con los requisitos mínimos solicitados.

INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL
Arq. Leticia Benítez
Jefa del Departamento de Gestión Ambiental
Dirección de Infraestructura

INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL
Juan Rotela
DIRECCION OPERATIVA DE CONTRATACIONES

INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL
Ana Laura Escolar A.
Abogada – Mat. N° 22875
Dirección Jurídica

EVALUACION DE LAS OFERTAS LPN N° 127/2017
"Diseño y Construcción de una Planta de Tratamiento de Efluentes Hospitalarios del HR Cnel. Oviedo – Ad Referéndum 2018"

CRITERIOS DE EVALUACION TÉCNICA - REQUISITOS		OFERENTES			
		EDIVI S.A.	**ENGINEERING**	**AQUACONSULT**	**ACSA INGENIERÍA S.A.**
SECCIÓN VII. ANEXOS - ANEXO N° 1. DOCUMENTOS QUE COMPONEN LA OFERTA	**Sección VII. Anexos - F. Documentos que demuestren que el Oferente posee capacidad financiera para ejecutar el contrato, conforme a los exigido en la Sección II, 3:** **i.** Autorización para pedir referencias a las instituciones bancarias de las que el Oferente es cliente; **ii.** Indicar y adjuntar copias de documentos que comprueben el acceso del Oferente a recursos financieros para cumplir los requisitos de calificación, bastando para el efecto Cartas Compromiso de un Banco de plaza de otorgar una línea de crédito al Oferente; **iii.** Presentar Balances Generales de los tres últimos ejercicios fiscales (2014, 2015 y 2016). **iv.** Certificado de Cumplimiento Tributario vigente. **v.** Copia de la Patente Municipal vigente. **vi.** Certificado de Cumplimiento con el Seguro Social vigente. **vii.** Copia del Impuesto a la Renta Personal de los años 2014, 2015 y 2016.	i) cumple ii) cumple iii) cumple iv) cumple v) cumple vi) cumple vii) cumple	**No cumple.** Presenta Oferta económica. No presenta Propuesta Técnica.	i) cumple ii) cumple iii) cumple iv) cumple v) cumple vi) cumple vii) Cumple.	i) cumple ii) cumple iii) cumple iv) cumple v) cumple vi) cumple vii) cumple
	Sección VII. Anexos - G. Documentos que demuestren que el Oferente cuenta con la experiencia necesaria para ejecutar el contrato, conforme a los exigido en la Sección II, 4: **i.** Constancia de entrega de obras con satisfacción **ii.** Haber generado, dentro de los últimos 3 (tres) años (2015-2016-2017), en promedio un volumen anual de facturación igual o superior a Gs. 2.415.000.000 del monto ofertado en la presente licitación. (Copias de contratos y/o facturas). **iii.** Referencias que confirmen un desempeño satisfactorio. **iv.** Si la experiencia ha sido como subcontratista, acompañar el documento que acredite la autorización de la Administración Contratante para participar como tal en el contrato.	i) cumple ii) cumple iii) cumple	**No cumple.** Presenta Oferta económica. No presenta Propuesta Técnica.	i) **No cumple.** No presenta la documentación solicitada. ii) **No cumple.** No presenta documentación solicitada. iii) **No cumple.** No presenta documentación solicitada.	i) Cumple ii) Cumple iii) **No cumple.** Presenta facturas pero no llegan al promedio de volumen anual de facturación solicitado.

INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL
Arq. Letizia Benítez
Jefa del Departamento de Gestión Ambiental
Dirección de Infraestructura

INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL
Juan Rotela
DIRECCION OPERATIVA DE CONTRATACIONES

INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL
Ana Laura Escolar A.
Abogada Mat. N° 22875
Dirección Jurídica

	Sección VII. Anexos - H. Documentos que demuestren que el Oferente cuenta con capacidad en materia de personal, conforme a lo exigido en la Sección II, 7: **i.** Certificados de experiencia de trabajos de construcción, mínimo cinco, de similar envergadura y /o complejidad técnica, realizados por la empresa oferente debidamente firmadas. **ii.** Infraestructura que posee para ejecutar el contrato. **iii.** Plan de Trabajo detallando las acciones a desarrollar para cumplir con los plazos contractuales, incluido el Cronograma de Obras. **iv.** Plan de desembolso financiero, ajustado al cronograma de obra, y al plan de trabajo para emisión de certificaciones. **v.** Certificado de Visita al sitio de obra, debidamente firmada por el responsable designado por la Dirección de Infraestructura o Declaración Jurada en la que deberá declarar que conoce el sitio de los trabajos y que cuenta con la información necesaria relativa a dicha zona para preparar la oferta y celebrar el contrato. **vi.** Curriculúm en el que se mencione la calificación y experiencia del personal clave, técnico y de administración, propuesto para desempeñarse en el lugar de ejecución de las Obras a los fines del Contrato. **vii.** Referencias que confirmen un desempeño satisfactorio.	i) cumple ii) cumple iii) cumple iv) cumple v) cumple vi) cumple vii) cumple	**No cumple.** Presenta Oferta económica. No presenta Propuesta Técnica.	i) **No cumple.** No presenta la cantidad mínima de Certificados de experiencia de trabajos de construcción de similar envergadura requerida ii) cumple iii) cumple iv) cumple. **Observación: presenta montos en el Plan de desembolso debiendo ser las mismas en % según PBC.** v) cumple vi) cumple vii) cumple	i) **No cumple.** No presenta la cantidad mínima de Certificados de experiencia de trabajos de construcción de similar envergadura requerida. ii) cumple iii) cumple iv) cumple v) cumple vi) cumple vii) cumple
	Sección VII. Anexos - I. Documentos que demuestren que el Oferente cuenta con capacidad de equipos, conforme a lo exigido en la Sección II, 6: **i.** Declaración jurada de que los equipos mencionados en la Sección II como propiedad de la (Empresa) se encuentran con disponibilidad inmediata en caso de ser adjudicada, y que se encuentra en buen estado y en condiciones aceptables para realizar los trabajos a que serán destinados. **ii.** Cuadro de revalúo fijo en el caso de propietarios de equipos. **iii.** Autorización para verificar la veracidad de las informaciones señaladas en la Sección II, 3.2. **iv.** En caso de equipos pertenecientes a terceros, adjuntar: (i) constancia donde se certifique que dicho equipo permanecerá en la obra todo el tiempo que sea necesario para cumplir con las tareas especificadas; (ii) contrato de alquiler o leasing, o carta compromiso otorgada por el propietario de que los equipos serán cedidos en alquiler o leasing.	i) cumple ii) cumple iii) cumple iv) cumple	**No cumple.** Presenta Oferta económica. No presenta Propuesta Técnica.	i) cumple ii) **No cumple.** No presentó la documentación solicitada. iii) cumple iv) cumple	i) cumple ii) cumple iii) cumple iv) cumple

INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL
Arq. Lorena Benítez
Jefa del Departamento de Gestión Ambiental
Dirección de Infraestructura

INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL
Juan Rotela
DIRECCION OPERATIVA DE CONTRATACIONES

INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL
Ana Laura Escolar A.
Abogada - Mat. Nº 22875
Dirección Jurídica

LICITACION PÚBLICA NACIONAL N° 127/17
"DISEÑO Y CONSTRUCCIÓN DE UNA PLANTA DE TRATAMIENTO DE EFLUENTES HOSPITALARIOS DEL H.R. CNEL OVIEDO – AD REFEREDUM 2018"

SECCIÓN II, 4. EXPERIENCIA GENERAL EN OBRAS (Formulario 6 y 7- Anexo 1, G.)	• Haber generado, en los últimos tres (3) años (2015, 2016 y 2017), en promedio un volumen anual de negocios **igual o superior a Gs. 2.415.000.000 del monto ofertado en la presente licitación.** Se deberá presentar copias de facturas que acrediten dicha facturación. • El promedio del volumen anual de negocios se define como el total de las facturas legales correspondientes a obras en ejecución o terminadas por el oferente, **dividido el número de (3) años** señalado en el párrafo precedente.	Cumple	**No cumple.** Presenta Oferta económica. No presenta Propuesta Técnica.	**No cumple.** No presenta documentación solicitada.	**No cumple.**
SECCIÓN II, 5. EXPERIENCIA ESPECÍFICA EN OBRAS (Formulario 8- Anexo 1, G.)	• Participación en calidad de contratista, integrante de un consorcio en el porcentaje de participación, o subcontratista autorizado por la Administración Contratante en todo tipo de contrato de obra civil de similar en envergadura en los últimos 3 (tres) años. • La similitud debe basarse en la escala física, la complejidad, los métodos o la tecnología, u otras características técnicas, conforme a lo descrito en la Sección V. Alcance de las Obras. • A fin de cumplir este requisito, las obras deberán estar terminadas en un 70 % por lo menos, y el desempeño deberá haber sido satisfactorio. • Contar con experiencia mínima para el contrato que antecede u otros contratos, ejecutados durante los últimos 3 (tres) años en las siguientes actividades: plantas de tratamiento, estructuras de hormigón armado, instalaciones sanitarias, instalaciones electromecánicas.	Cumple	**No cumple.** Presenta Oferta económica. No presenta Propuesta Técnica.	**No cumple.** No presenta la cantidad mínima de Certificados de experiencia de trabajos de construcción de similar envergadura requerida.	**No cumple.** No presenta la cantidad mínima de Certificados de experiencia de trabajos de construcción de similar envergadura requerida.
SECCIÓN II, 6. CAPACIDAD EN MATERIA DE PERSONAL (Formulario 9- Anexo 1, H.)	• Demostrar que cuenta con personal debidamente calificado para desempeñar los siguientes cargos clave: Jefe de Obras/Residente de Obras con título profesional habilitante de Ingeniero Civil con título universitario con diez años de experiencia en obras de naturaleza y complejidad similares, es decir, en Ejecución de Proyectos de Plantas de Tratamiento de Efluentes Cloacales, estructuras de hormigón armado. Presentar Certificado o Factura Legal del Servicio. *Jefe de Proyectos con Título Profesional Habilitante de Ingeniero Civil, Arquitecto, Ingeniero Químico o Ingeniero Industrial, con al menos Cinco Años de Experiencia en Desarrollo e Implementación de Sistemas de Tratamiento de Efluentes Cloacales Hospitalarios similares en naturaleza, magnitud y complejidad al licitado. * Estos funcionarios propuestos no podrán ser cambiados sin autorización previa de la contratante.	Cumple	**No cumple.** Presenta Oferta económica. No presenta Propuesta Técnica.	Cumple	Cumple

INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL
Juan Botella
DIRECCION OPERATIVA DE CONTRATACIONES

INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL
Ana Laura Escolar A.
Abogada - Mat. N° 22875
Dirección Jurídica

INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL
Lic. Leticia Benítez
Departamento de Gestión Ambiental
Dirección de Infraestructura

SECCIÓN II, 7. CAPACIDAD EN MATERIA DE EQUIPOS (Formulario 10 y 11 - Anexo 1, I.)	a. Vibrador Superficial no inferior a 3500 ciclos por minuto. b. Pala cargadora, cantidad mínima: una unidad. c. Sierra, platina o cuchilla para ejecución de juntas. d. Formaletas de longitud igual o mayor a 3 metros, como mínimo 10 unidades. e. Contenedores metálicos de 6 cúbicos, como mínimo 1 unidad. f. Vehículo trasportador de contenedor, cantidad mínima: una unidad. g. Mezcladora hormigonera, cantidad mínima: cinco unidades. h. Retroexcavadora, cantidad mínima: dos unidades. Los equipos mínimos necesarios presentados por los Oferentes no deberán estar comprometidos en otras obras. **Requisitos: presentar documentos respaldatorios.**	Cumple	**No cumple.** Presenta Oferta económica. No presenta Propuesta Técnica.	**No cumple.** No presenta según listado requerido. Solo presenta: pala cargadora y camiones tipo tumba.	**No cumple.** No presenta según listado requerido. Solo presenta los incisos a, b, f, y h.
Especificaciones Técnicas	Análisis de la Propuesta Técnica.	Cumple	**No cumple.** Presenta Oferta económica. No presenta Propuesta Técnica.	Cumple	**No cumple.** No presenta según los requisitos solicitados en la Sección III. Alcance de las obras, 7. Descripción referencial del Alcance del Trabajo: "La propuesta deseada contemplará el suministro, instalación y puesta en marcha de una planta de tratamiento de efluentes hospitalarios del tipo **bio-reactor de lecho móvil**". La propuesta técnica corresponde al tipo **bio-reactor aeróbico de lecho fijo.**

INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL
Arq. Delma Benítez
Jefa del Departamento de Gestión Ambiental
Dirección de Infraestructura

INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL
Iván Rotela
DIRECCION OPERATIVA DE CONTRATACIONES

INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL
Ana Laura Escolar A.
Abogada - Mat. N° 22875
Dirección Jurídica

9. CAPACIDAD FINANCIERA

ACSA INGENIERIA S.A.									
		2014		2015		2016		Promedio	Observaciones
Ratio de Liquidez	Activo corriente	1.875.607.704	1,84	1.566.515.510	1,20	2.344.019.468	2,10	1,71	CUMPLE
	Pasivo corriente	1.020.025.782		1.310.337.580		1.114.882.134			
Endeudamiento	Pasivo total	1.020.025.782	0,42	1.339.305.580	0,45	1.450.553.338	0,32	0,40	CUMPLE
	Activo total	2.427.394.915		2.969.346.039		4.513.469.638			
Rentabilidad	Utilidad neta	287.479.120	0,28	193.007.849	0,15	161.090.110	0,06	0,16	CUMPLE
	Capital	1.011.667.578		1.299.146.698		2.693.007.849			
Capital Operativo	Activo corriente					2.344.019.468	1.229.137.334	517.500.000	CUMPLE
	Pasivo corriente					1.114.882.134			
									3.450.000.000

EDIVI S.A.									
		2014		2015		2016		Promedio	Observaciones
Ratio de Liquidez	Activo corriente	67.654.992.378	1,42	73.975.388.970	1,36	96.969.502.068	1,70	1,50	CUMPLE
	Pasivo corriente	47.627.900.444		54.363.200.902		56.902.170.346			
Endeudamiento	Pasivo total	47.627.900.444	0,62	54.363.200.902	0,62	69.322.776.928	0,65	0,63	CUMPLE
	Activo total	77.404 543.829		87.006.349.911		107.279 242.966			
Rentabilidad	Utilidad neta	3.103.361.747	147,78	2.068.998.783	0,10	4.863.937.190	0,23	49,37	CUMPLE
	Capital	21.000.000		21.000.000.000		21.000.000.000			
Capital Operativo	Activo corriente					96.969.502.068	40.067.331.722	517.500.000	CUMPLE
	Pasivo corriente					56.902.170.346			
									3.450.000.000

AQUACONSULT									
		2014		2015		2016		Promedio	Observaciones
Ratio de Liquidez	Activo corriente	5.518.977.955	347,54	3.517.624.049	76,77	6.405.359.021	0,99	141,77	CUMPLE
	Pasivo corriente	15.880.000		45.821.500		6.443.100.648			
Endeudamiento	Pasivo total	15.880.000	0,00	45.821.500	0,01	6.443.100.648	0,55	0,19	CUMPLE
	Activo total	6.141.741.124		4.636.415.239		11.612.276.148			
Rentabilidad	Utilidad neta	203.624.962	0,06	- 1.554.542.026	- 0,43	540.069.557	0,15	-0,07	NO CUMPLE
	Capital	3.640.000.000		3.640.000.000		3.640.000.000			
Capital Operativo	Activo corriente					6.405 359.021	-37.741.627	517.500.000	NO CUMPLE
	Pasivo corriente					6.443.100.648			
									3.450.000.000

Observación: La empresa **AQUACONSULT** no cumple con los requisitos mínimos de cumplimiento correspondiente a la Capacidad Financiera estipulado en el pliego de bases y condiciones del llamado.-

10. CUADRO DEMOSTRATIVO DE FACTURACIÓN

EDIVI S.A.		
CUADRO DEMOSTRATIVO DE FACTURAS DE LOS ÚLTIMOS 3 AÑOS (2014 - 2015 -2016)		
AÑO	**FACTURA**	**MONTO**
2016	001-001 - 000394 - 20 DE ENERO DE 2016	Gs. 761.324.759.-
2016	001-001-000392 - 14 DE ENERO DE 2016	Gs. 41.333.383.-
2016	001-001-000391 - 14 DE ENERO DE 2016	Gs. 51.755.612.-
2016	001-001-00000564 - 9 DE DICIEMBRE DE 2016	Gs. 443.712.041
2016	001-001-00000555 - 23 DE NOVIEMBRE DE 2016	Gs. 284.766.989.-
2016	001-001-00000473 - 30 DE JUNIO DE 2016	Gs. 1.466.008.543
2016	001-001-00000453 - 06 DE MAYO DE 2016	Gs. 2.339.325.120
2016	001-001-000445 - 27 DE ABRIL DE 2016	Gs. 1.063.395.912

INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL
Arq. Leticia Benitez
Jefa del Departamento de Gestión Ambiental
Dirección de Infraestructura

INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL
Juan Botela
DIRECCION OPERATIVA DE CONTRATACIONES

INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL
Ana Laura Escobar
Abogada - Mat. Nº 2287
Dirección Jurídica

2016	001-001-0000160 - 27 DE ABRIL DE 2016	Gs. 1.072.327.400
2016	001-001-000439 - 13 DE ABRIL DE 2016	Gs. 1.072.327.400
TOTAL:		**Gs. 8.596.277.159**
PROMEDIO ANUAL DIVIDO (3) AÑOS 2014, 2015 Y 2016		**Gs. 2.865.425.720**
PROMEDIO ANUAL DE NEGOCIOS IGUAL O SUPERIOR AL 70% DEL MONTO OFERTADO		**Gs. 2.415.000.000**
OFERTA INDIVIDUAL - DEBE CUMPLIR CON EL REQUISITO		**Gs. 3.450.000.000**

11. <u>RECOMENDACIÓN DE LA COMISION EVALUADORA</u>:
En base a lo expuesto anteriormente y de acuerdo a las evaluaciones realizadas conforme al Art. 4 PRINCIPIOS GENERALES de la Ley 2051/03 "DE CONTRATACIONES PÚBLICAS" y su Decreto Reglamentario; y los criterios de evaluación y calificación estipulados en el Pliego de Bases y Condiciones y sus Anexos, esta comisión Evaluadora, eleva a consideración del Consejo de Administración la sugerencia de:

1. DESCALIFICAR a la firma **ENGINEERING S.A.,** conforme al Punto **4. VERIFICACION DE LA DOCUMENTACION SUSTANCIAL E INFORME JURIDICO,** a la empresa **ACSA INGENIERÍA S.A.**, conforme al Punto **8. INFORME SOBRE CUMPLIMIENTO DE LAS ESPECIFICACIONES TECNICAS** del presente Informe de Evaluación y a la empresa **AQUACONSULT** por no cumplir con los requisitos mínimos correspondientes a la Capacidad Financiera estipulado en el Pliego de Bases y Condiciones del presente llamado a Licitación.

APROBAR a la firma **EDIVI S.A.,** calificada en la Evaluación de los Sobres N° 1 (Técnicas - Legales) de la **LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL N° 127/17 "DISEÑO Y CONSTRUCCIÓN DE UNA PLANTA DE TRATAMIENTO DE EFLUENTES HOSPITALARIOS DEL H.R. CNEL OVIEDO – AD REFEREDUM 2018"**, para avanzar a la siguiente etapa de la Evaluación (Propuesta Económica) Sobre N° 2, por cumplir con las condiciones técnicas y legales exigidas por el Pliego de Bases y Condiciones.-

Es nuestro informe.

INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL
Juan Rotela
DIRECCION OPERATIVA DE CONTRATACIONES
Dirección Operativa de Contrataciones

Arq. Letizia Ines Benitez Lopez
Dirección de Infraestructura
INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL
Arq. Letizia Benitez
Jefa del Departamento de Gestión Ambiental
Dirección de Infraestructura

INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL
Ana Laura Escolar A.
Abogada - Mat. N° 22875
Dirección Jurídica
Abog. Ana Laura Escolar Astigarraga
Dirección Jurídica